

Decreto N° 71 de 1939
(Mayo 3)

por el cual se hace el nombramiento de miembros de la Junta de Censura para el Circo Boliviano.

El Alcalde Municipal de Pucallanga
en uso de sus facultades legales

Decrétala

Art 1º Créase la Junta de Censura del Circo Boliviano de esta ciudad, encargada de presenciar las fieras del ganado y dar el correspondiente pase a los que sirvan para ser lidiados en el Circo Boliviano.

Art 2º Nómbrase a los señores: Roque J. Carrero, Luis Emilio Carrica y Ricardo Serpa, miembros principales de dicha Junta, y a los señores Luis Sánchez Puyana, Luis D. Peraltá y Francisco Viguera, miembros suplentes.

Comuníquese y délese posesión.

Dado en Pucallanga, a tres de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alexandro Villalobos

El Secretario

Guillermo Riquelme